

RESOLUCION N°RJL 2145

OSWALDO VILLANAR R.,
DIRECTOR JURIDICO, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION N°5991 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1976,
DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 18 de noviembre de 1.976, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA.";

QUE el señor Ismael Ernesto Donoso Samaniego, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/.100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 18 de noviembre de 1.976, otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 18 de noviembre de 1.976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la com-

pañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 18 de noviembre de 1.976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Escritura Pública de constitución de la compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 1.976, juntamente con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 DIC 1976

Dr. Oswaldo Villamar R.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, del señor doctor Oswaldo Villamar R., Director Jurídico, Encargado de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°5991 de 26 de noviembre de 1.976, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a 7 DIC 1976 CERTIFICO.-

7 DIC 1976

Dr. César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-RL
RMN.
7-XII-76